



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

D Hechos & Derechos

Número 4/2012

Conciencia comprometida por los derechos humanos



Apoyo de la FIO para impulsar la extradición de Sánchez de Lozada

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, logró que Defensores miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO) emitan una resolución pidiendo al gobierno de Estados Unidos de curso a la extradición del ex Presidente quien tiene un juicio de responsabilidades pendiente por los hechos sangrientos de octubre de 2003.

4 Riesgos en la construcción del Estado Plurinacional

Defensor identifica cuatro ámbitos en los que se vulneran los derechos humanos.

7 Se firmaron convenios en Pando y Tarija

Oficinas del Defensor del Paciente en hospitales y centros de salud para prevenir vulneraciones.

5 Hasta octubre de este año

Atención defensorial permitió subsanar más de la mitad de los derechos vulnerados.

10 Cinco naciones de la amazonía

Defensoría del Pueblo promueve intercambio de saberes entre líderes y lideresas indígenas



La construcción del Estado Plurinacional es una responsabilidad de todos y todas

El 2012 ha sido un año muy importante para la Defensoría del Pueblo. Hemos alcanzado logros importantes y avanzamos con la decisión y firmeza que nos da la seguridad de haber hecho el camino correcto. Fue un año en el que también pudimos reflexionar nuestras prácticas a la luz de nuestra misión institucional; esto nos ha permitido cambiar conductas y replantear procesos que a veces nos impidieron avizorar con mayor certeza nuestros objetivos.

Luego de una serie de ajustes, por fin aprobamos nuestro Plan Estratégico Institucional, (2012-2016) un documento de elaboración conjunta que orientará nuestras acciones institucionales en los años que nos restan de la gestión y, si bien es perfectible, ha logrado la coherencia y claridad que precisábamos desde un inicio.

También se logró suscribir el acuerdo con nuestros amigos de la Canasta de Fondos (Suecia, Holanda y Suiza) para el financiamiento en el próximo quinquenio. El apoyo silencioso y desinteresado de estos países tan lejanos y al mismo tiempo tan cercanos por ser queridos, es el motor que permite que nuestra institución realice la mayor parte de sus acciones.

Hemos tenido también cambios en nuestros niveles de dirección. La muerte intempestiva de Lucho Revollo y la decisión de separar de la Defensoría a los anteriores representantes de La Paz y Tarija, nos permitió –tras una evaluación institucional– nombrar a Crisanto, Gladys y Teófila en los cargos vacantes. Con estos

cambios necesarios, tengo la seguridad que sabrán responder con la integridad, valentía, y la transparencia que precisamos, porque sé que el único interés que tienen es responder a la causa de los derechos humanos que promueve nuestra institución. Uno de nuestros mayores logros con estos cambios es que ahora por primera vez en la historia de la defensoría tenemos más representantes mujeres, a saber cinco. Es algo que me llena de orgullo y de esperanza.

También fue un año de grandes pruebas. Debido a nuestra posición clara de defensa de los derechos y denuncia de quienes los vulneran, hemos sufrido los más duros ataques a la gestión. Nunca como hoy la saña y la virulencia sin límites se alzaron contra nuestra institución y contra el Defensor. Las amenazas directas y veladas pusieron a prueba nuestro carácter, nuestra fortaleza de principios y nuestro compromiso. La respuesta fue la misma de siempre: la firmeza de quien actúa en la ley, por sus valores y su convicción; y la humildad de quien asume que debe recibir las agresiones como sufren cada día los hermanos y hermanas cuyos derechos son vulnerados.

Hemos obtenido resultados muy importantes en la gestión de defensa, promoción y vigilancia de los derechos humanos. Muchos de ellos fueron invisibilizados y otros corresponden únicamente al cumplimiento de nuestro deber, sin embargo podemos estar seguros que con nuestra intervención muchos casos de vulneración, violencia y conculcación de dere-

chos, tanto desde instituciones del Estado como de entidades particulares se ha evitado, subsanado o prevenido.

Tenemos muchos desafíos y tareas pendientes. Muchas veces hemos considerado que cumplir con ciertos deberes, realizar más seminarios o aumentar cuantitativamente nuestros resultados son suficientes y que no debemos ir más allá. No obstante es necesario que entendamos que eso es solo el principio y que nuestra responsabilidad con la sociedad, el estado Plurinacional y con nuestra convicción tiene que ver con un país y un Estado donde se respeten los derechos humanos, ojalá cada día y en todo momento.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los compañeros servidores y las compañeras servidoras de nuestra institución, a nuestros amigos de las instituciones y las agencias de cooperación, de las entidades públicas, de las empresas privadas, de las organizaciones sociales y de los pueblos indígenas que nos acompañaron y ayudaron en esta labor. Sin ustedes nada de lo que estamos haciendo sería posible ni tendría sentido. Mi compromiso de siempre es seguir trabajando sin descanso, con la misma pasión y humildad en esta labor que lejos de ser una carga es un privilegio bendecido.

Felicidades y que el Dios de la Vida nos acompañe siempre.

Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO

Villena logra apoyo de Defensores del Pueblo de Iberoamérica en la demanda de extradición de Sánchez de Lozada

La Defensoría del Pueblo logró que defensores miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) aprueben una resolución en la que exhortan al gobierno de Estados Unidos a dar curso a la extradición del ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, quien tiene pendiente un juicio de responsabilidades por los hechos de “octubre negro” en Bolivia.

El documento fue aprobado en la XVII Asamblea General de la FIO que se realizó en San José de Costa Rica el pasado 26 de octubre y a la que asistieron defensores nacionales de Argentina, Paraguay, Ecuador, Perú, Bolivia, Costa Rica, Puerto Rico, España, Uruguay, Nicaragua, México, Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala y El Salvador.

En sesión ordinaria, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, solicitó a sus homólogos que exhorten a la justicia estadounidense a coadyuvar al Estado boliviano en todas las acciones encaminadas a hacer efectiva la extradición de Sánchez de Lozada y sus ex colaboradores que, actualmente, residen en ese país.

Villena expuso frente a sus colegas los motivos de su solicitud de apoyo que radica, fundamentalmente, en la preocupación por la imposibilidad de continuar el juicio de responsabilidades por delitos de lesa humanidad contra el ex Presidente debido a su ausencia del país, la solidaridad con las víctimas de los infaustos sucesos de octubre de 2003 y la exhortación al gobierno estadounidense para que coadyuve en el proceso de extradición de Sánchez de Lozada y sus colaboradores, para que sean procesados en Bolivia

“En esta primera oportunidad que tengo el privilegio de dirigirme a ustedes, lo hago para solicitar con todo respeto que nos apoyen en nuestra demanda que pide y exige justicia, una de las condiciones esenciales

Defensores del Pueblo de países iberoamericanos expresaron la necesidad de apoyar una declaración que condene la dilación en el proceso judicial contra Sánchez de Lozada por la negativa del gobierno de Estados Unidos de dar curso a su extradición.

para garantizar la vigencia plena y libre de los derechos humanos”, manifestó Villena ante ese foro.

Luego de una serie de intervenciones los defensores de países latinoamericanos como Nicaragua, México, Ecuador e, incluso, Puerto Rico, expresaron la necesidad de apoyar de manera clara y firme una declaración que condene la dilación del proceso por la negativa de Estados Unidos a

dar curso a la extradición con argumentos poco claros.

Villena relató lo ocurrido en octubre de 2003, cuando la población se movilizó en la ciudad de El Alto en protesta por las medidas asumidas por el Gobierno de entonces en torno a la propiedad de los recursos naturales, lo que derivó en acciones represivas que dejaron al menos 67 muertos y más de 400 heridos.

“Hoy estoy frente a ustedes, que representan la decisión y la voluntad de defender los derechos humanos, para pedirles en nombre de las víctimas de esta historia, que se emita una proposición de apoyo y que se recomiende al sistema judicial estadounidense que, contribuya en el proceso de extradición solicitado, atendiendo esta cuestión desde una perspectiva de violación de derechos humanos y no únicamente desde el enfoque de los procedimientos”, remarcó Villena.



<http://www.tarjialibre.tarjaindustrial.com>

Defensor identifica en su informe sobre derechos humanos cuatro ámbitos en los que son vulnerados

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, en su informe sobre el ejercicio de los derechos humanos durante 2012, identificó cuatro ámbitos de vulneración de derechos humanos que ponen en riesgo la construcción del Estado Plurinacional.

De acuerdo a su explicación, el primero está referido al respeto de los derechos de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos, el mismo que se constituye en la base de la construcción del nuevo Estado.

“Si esta condición no se cumple o se reinterpreta de manera arbitraria, corremos el riesgo de retroceder hacia un Estado discriminador y excluyente, que termine por sentenciar la desaparición de las naciones indígenas en situación de vulnerabilidad y de la aculturación de aquellas que reclaman respeto a su formas de vida” advirtió Villena quien presentó el documento el pasado 10 de diciembre al recordar los 64 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El otro riesgo está en la crisis que enfrenta el sistema judicial, tema que debe ser encarado, dijo, de manera firme, decidida y coherente. La ausencia de justicia, acotó, es tan peligrosa como su manipulación, politización y constituye una de las formas más

La impunidad es el cuarto riesgo identificado por Villena en su informe defensorial, quien dijo que se la debe enfrentar con mayor decisión y claridad.

graves de vulneración de derechos humanos.

El tercer ámbito de peligro se encuentra en la brecha existente entre el esfuerzo por la construcción de normativa que garantice la vigencia plena de los derechos y su efectivo ejercicio por la ciudadanía.

“Nunca antes el Estado había promulgado tantas leyes que favorecen a los derechos humanos, sin embargo, los resultados en términos de vulneraciones no acompañan la eficiencia y la rapidez con que se legisla”, manifestó el Defensor.

La impunidad es el cuarto riesgo identificado por Villena en su informe defensorial, quien dijo que se la debe enfrentar con mayor decisión y claridad. Existen casos del pasado en los que se logró resultados como son los hechos sangrientos de lo que se denominó “Octubre Negro” en 2003 o las muertes de campesinos en la población



pandina de Porvenir en septiembre de 2008 o lo sucedido en Chaparina, en el departamento del Beni, cuando la VIII Marcha del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) fue intervenida violentamente por efectivos policiales en septiembre de 2011.

“Esto responde a los resabios de una visión colonial y excluyente que debe ser erradicada si queremos de verdad construir el Estado Plurinacional y hacerlo en el marco de la justicia, la transparencia y los derechos humanos”, manifestó.



3.152 CASOS DE 5.935 ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE ESTE AÑO

Más de la mitad de los derechos vulnerados fueron subsanados por la Defensoría del Pueblo

La intervención defensorial permitió subsanar 3.152 quejas y denuncias que la institución admitió para su atención, cifra que representa el 53,1% de los 5.935 casos admitidos entre enero y octubre de este año.

En este periodo la Defensoría del Pueblo, además de los 5.935 casos admitidos, registró otros 4.521 que fueron derivados a orientación y rechazó otros 9, haciendo un total de 10.465, según datos proporcionados por el Sistema de Servicio al Pueblo (SSP).

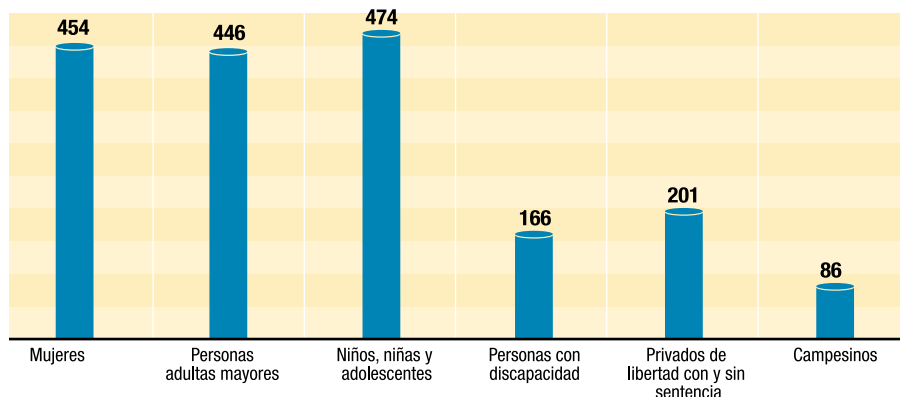
De las 5.935 quejas que fueron atendidas vía gestión defensorial o investigación, 3.930 merecieron conclusión, los cuales representan el 66.2%. De éstas, 3.152 concluyeron como hechos subsanados, 257 como solución por otra vía (éstas se encuentran encaminadas para ser solucionadas), 406 por falta de comprobación, 69 por retiro del caso, 36 como queja admitida no notificada, 5 por recurso constitucional y 6 por fallecimiento.

Si bien la subsanación del hecho alegado como vulneratorio no es lo mismo a la solución por otra vía, estas dos formas de conclusión constituyen logros defensoriales porque a través del accionar de la Defensoría del Pueblo se pudo incidir para que las autoridades llamadas por ley puedan rectificar sus actos a fin de que el peticionario o peticionaria no se vea afectado como efecto de aquellos y se mantiene presencia institucional a través del acompañamiento.

Los derechos más vulnerados

De acuerdo a los datos del SSP, entre los derechos más vulnerados según las quejas admitidas por la institución, se

Grupos poblacionales más afectados por la vulneración de sus derechos



Las mujeres, las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad privados de libertad, campesinos y niños de la calles, son los grupos que enfrentaron mayor vulneración de sus derechos.

encuentran los vinculados a lo laboral con 948 denuncias; a la petición 823; a la propiedad 655; integridad física; psíquica y moral 608; garantías judiciales 597; derecho a todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública 534; educación 451; y seguridad social 356.

En cuanto al derecho de la protección de la familia y del niño existen registradas 313, personalidad jurídica 254; nivel de vida adecuado 240, salud 197, igualdad ante la ley 131, igualdad-no discriminación 120, dignidad 84, privado de libertad 76, libertad y seguridad de su persona 52, vida privada, honra y reputación 47, circun-

lación y residencia, asilo 20, derecho a la vida 18,; libertad de opinión y de expresión 15.

También están consignadas denuncias relacionadas a vida cultural; derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas; libertad de pensamiento, conciencia y religión; no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre; derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos; derecho de todo ciudadano a votar y ser elegido; y derecho de los pueblos a la libre-determinación.

Grupos afectados

Dentro de los grupos poblacionales más afectados por la vulneración de sus derechos se encuentran las mujeres que presentan 454 denuncias, las personas adultas mayores con 446, niños, niñas y adolescentes con 414, personas con discapacidad 166, privados de libertad sin sentencia 124, campesinos 86, privados de libertad con sentencia 77, y niños de la calle con 60 quejas.



EL 26 Y 27 DE OCTUBRE

2.000 pobladores de Copacabana participaron en las ferias lúdicas de la Defensoría del Pueblo

Cerca de 2.000 personas, la mayoría estudiantes de dos unidades educativas de la localidad de Copacabana, participaron de las ferias lúdicas sobre derechos humanos y de las actividades interactivas de teatro y pintura que la Defensoría del Pueblo llevó adelante el 26 y 27 de octubre en esa población lacustre, en coordinación con el Concejo Municipal de la misma.

En la primera jornada, un equipo de facilitadores de la institución se reunió con alrededor de un millar de alumnas y alumnos de primaria y secundaria de los colegios 6 de Junio y Rosa Tejada, con quienes intercambiaron criterios y reflexiones sobre temas como niñez, adolescencia, mujeres, personas adultas mayores y trata y tráfico de personas.

El grupo de teatro Cirujas puso en escena el cuento andino “Quirquincha enamorada”, que recibió los aplausos del público que asistió al coliseo de Copacabana. En la oportunidad, personal defensorial entregó material

El circuito de los siete juegos interactivos de los derechos humanos fue una de las atracciones de las ferias, en los que participaron 591 personas.

de difusión sobre los derechos de la niñez y adolescencia, rol de la Defensoría del Pueblo y derechos humanos, prevención contra la trata y tráfico de personas, entre otros.

Estas acciones se realizaron en el marco del II Festival Internacional Inti Phajxi y la Micincumbre de Gobiernos Municipales del departamento de La Paz, que fue organizada por la Alcaldía de Copacabana. Este encuentro edil fue inaugurado por la Adjunta de Programas y Actuaciones Especiales, Griselda Sillerico, en su calidad de Defensora del Pueblo interina.

Al igual que en las otras ferias itinerantes que la institución llevó adelante

en La Paz y El Alto, se instaló una mesa para recibir consultas y denuncias, las que sumaron 22 referidas a protección de derechos, provenientes, principalmente, de personas adultas mayores, y registró un total de cinco sobre vulneración de derechos humanos, los mismos que fueron admitidos para investigación y seguimiento defensorial.

El circuito de los siete juegos interactivos de los derechos humanos fue una de las atracciones de las ferias, en los que participaron 591 personas. Durante el recorrido de los stands, el público y los facilitadores defensoriales intercambiaron criterios sobre derechos humanos, derechos de la niñez, adolescencia, mujeres, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación y la cultura del diálogo.

En los espacios de pintura las niñas y niños expresaron sus conocimientos sobre sus derechos, en el stand de videoteca se proyectaron películas con temáticas en las que trabaja la Defensoría del Pueblo.



Oficinas del Defensor del Paciente en hospitales y centros de salud para prevenir vulneraciones

Ante las constantes denuncias y quejas sobre la mala atención, la falta de acceso a los servicios de salud y la burocracia en la prestación de servicios en hospitales públicos y de la seguridad social, la Defensoría del Pueblo promueve la apertura de oficinas del Defensor del Paciente en centros de salud del país que se encargarán de orientar y recibir quejas, reclamos, denuncias y viabilizar soluciones.

“Esta iniciativa surge ante las constantes quejas recibidas y la falta de instancias que atiendan reclamos de pacientes o familiares y que canalicen soluciones”, manifestó el Defensor del Pueblo, Rolando Villena.

La primera experiencia se dio en Pando, donde la Defensoría del Pueblo, a través de su Representación Departamental en esa región, gestionó y viabilizó la firma de un convenio con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) y la dirección del Hospital Roberto Galindo, el mismo que se hizo efectivo el 5 de noviembre pasado.

La segunda oficina que se inauguró fue en Tarija, donde se firmó un convenio con el Hospital San Juan de Dios y el Sedes.

Entre 2007 y 2011 la Defensoría del Pueblo atendió 1.598 casos de vulneración al derecho a la salud. De estos, 892 fueron admitidos y procesados, 703 fueron orientados y tres rechazados.

A través de estas oficinas se busca orientar, informar, gestionar los reclamos por dilaciones y maltratos y canalizar casos de personas de bajos recursos, agilizar procesos administrativos o médicos en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencias, es decir, alcanzar todas las actividades del hospital.

Denuncias atendidas

Entre 2007 y 2011 la Defensoría del Pueblo atendió 1.598 casos de vulneración al derecho a la salud. De estos, 892 fueron admitidos y procesados, 703 fueron orientados y tres rechazados.

De acuerdo a estos datos, las conductas vulneratorias más recurrentes en este periodo son la inaccesibilidad a cuidados necesarios de salud por falta de dinero (341); negligencia

médica en la administración de cuidados de salud (334); falta de medidas para contar con un sistema de salud accesible a todas las personas (sin discriminación, accesibilidad física, económica y a la información) (307); inaccesibilidad a cuidados de salud en situación de emergencia (250); falta o incumplimiento de medidas especiales dirigidas a grupos particulares relativas a su derecho a la salud como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas (193).

La principal conducta vulneratoria se asocia a las limitaciones económicas de los usuarios del sistema de salud, para cubrir los gastos emanados por atención en centros hospitalarios por atención médica, cirugías pendientes, compra de insumos hospitalarios o devolución de gastos efectuados.

Los casos de negligencia médica se constituyen en otro eje de importancia cuando se observan casos relacionados con el derecho a la salud, aspecto reflejado en términos de importancia con los numerosos pedidos de auditorías médicas registrados.



600 estudiantes de primaria y secundaria de El Alto recibieron información sobre derechos humanos

Alrededor de 600 estudiantes de primaria y secundaria de la Unidad Educativa Fernando Nogales Castro de la zona Mercedario III de El Alto, recibieron información sobre derechos humanos, valores y acoso escolar, trabajo que estuvo a cargo de 40 estudiantes de la Univalle (Univalle), que apoyan como promotores la labor de la Defensoría del Pueblo.

Esta actividad, que se desarrolló el pasado 18 de noviembre, fue coordinada con la Representación Especial de El Alto y dirigida por la Unidad de Educación en Derechos Humanos de la Adjutoría de Promoción y Análisis, firmó un convenio con la Univalle para capacitar a 40 universitarios para que sean promotores y voluntarios en

Los promotores no solo informaron sobre el trabajo que realiza la Defensoría del Pueblo, también lograron acercarse a los estudiantes y conocer sus inquietudes, expectativas y pen-

samientos sobre diversos temas de su entorno escolar y familiar.

Las autoridades de la Unidad Educativa y representantes de la Junta de Padres de Familia resaltaron el trabajo realizado en la oportunidad por los promotores y pidieron que este tipo de actividades se desarrollen más seguido.

Convenio

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjutoría de Promoción y Análisis, firmó un convenio con la Univalle para capacitar a 40 universitarios para que sean promotores y voluntarios en

La Defensoría del Pueblo firmó un convenio con la Univalle para capacitar a 40 universitarios para que sean promotores y voluntarios en la promoción y difusión de los derechos humanos.

la promoción y difusión de los derechos humanos. Éstos profundizaron sus conocimientos sobre la institución defensorial y en temas como valores, descolonización, despatriarcalización, interculturalidad e intraculturalidad.

“Se busca que estas y estos jóvenes se constituyan en agentes promotores en derechos humanos para coadyuvar activamente en las acciones de promoción y difusión ejecutadas por la Defensoría del Pueblo, aportando a la construcción de una cultura de vida donde se practiquen y respeten los derechos humanos”, manifestó el defensor del Pueblo, Rolando Villena, en uno de los talleres de capacitación al que asistió.

En la oportunidad intercambió criterios con los jóvenes, quienes le consultaron sobre el trabajo de la institución en cuanto a la promoción de los derechos humanos y sobre su intervención en la resolución de conflictos sociales.



EN OCHO OFICINAS DEL PAÍS

811 casos fueron atendidos en los Centros de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor

En un año de trabajo, los Centros de Orientación Socio Legal del Adulto Mayor (COSLAM), atendieron 811 casos que fueron registrados en nueve de 11 oficinas que existen en todo el país y que funcionan en coordinación entre la Defensoría del Pueblo, la organización no gubernamental Help Age y los municipios.

Las denuncias recibidas están relacionadas, principalmente, a problemas de indocumentación, despojo de bienes y maltrato y abuso en contra de personas adultas mayores. También existen requerimientos de apoyo y orientación para mejorar las condiciones de convivencia, orientación jurídico legal en la solución de litigios, denuncias, demandas legales.

Según estos datos, las quejas presentadas corresponden en un 51% (413) a mujeres y el resto, 49% (398), a varones. La oficina de Chimoré, en Cochabamba, es la que mayor número de quejas de mujeres adultas mayores registra con un 63%, en tanto que Cobija, Pando, es el municipio donde existe mayor número de denuncias de hombres con 69%

Los 811 casos fueron registrados entre septiembre de 2011, cuando comenzó la implementación de las oficinas COSLAM, hasta octubre de esta

Las 16 oficinas que la institución defensorial tiene en todo el país, hasta octubre de este año atendieron 970 casos presentados por adultos y adultas mayores. En 2011 sumaron 1.154, cifra superior en 54% a la gestión 2010 cuando sumaron 535.

gestión. La información corresponde a nueve oficinas: Chimoré, Cobija, Trinidad, Tarija, Yacuiba, El Sena, Guayaramerín, Monteagudo. Las de Punata y Caracollo son de reciente creación, por lo que aún no reportaron datos.

En 2011 se reportaron 13.050 denuncias de adultos mayores que corresponden a cinco Centros que trabajan en La Paz, Sucre, Potosí, Oruro y Santa Cruz y que dependen de organizaciones no gubernamentales.

Datos sobre PAM

La población de personas adultas mayores en Bolivia asciende a 740.269 y la proyección hacia el 2025 es de 1.191.000. De las más de 740 mil personas, 777.894 son beneficiarias de la Renta Dignidad de 200 bolivianos mensuales para los que no perciben una jubilación y de 150 para los que la reciben.

Según datos proporcionados a la Defensoría del Pueblo, 100.000 personas mayores del área rural, en especial de pueblos indígenas, carecen de documentos de identidad, lo cual les impide acceder a esta renta no contributiva.

Asimismo, las 16 oficinas que la institución defensorial tiene en todo el país, hasta octubre de este año atendieron 970 casos presentados por adultos y adultas mayores, en tanto que en todo 2011 sumaron 1.154, cifra superior en 54% a la gestión precedente (2010) cuando sumaron 535.



50 REPRESENTANTES DE LA AMAZONIA PANDINA PARTICIPARON DEL ENCUENTRO

Defensoría del Pueblo promueve intercambio de saberes y conocimientos entre líderes y lideresas indígenas

Durante cinco días, cerca de 50 líderes y lideresas de cinco pueblos indígenas del departamento de Pando, Tacanas, Cavineños, Yaminagua, Machineri y Esse Eija, participaron de un encuentro promovido por la Defensoría del Pueblo en el que reflexionaron sobre su realidad e intercambiaron sus saberes con conocimientos denominados académicos.

El evento, que se desarrolló entre el 5 y el 9 de noviembre, fue inaugurado por el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, quien destacó que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la organización indígena originaria amazónica a través de sus líderes y lideresas para que éstos a partir de su realidad histórica, política, cultural, económica y social, puedan ser capaces de contribuir al ejercicio de sus derechos humanos desde sus propias visiones.

“Estamos convencidos que una de las mejores formas de promover la defensa de los derechos de los pueblos indígenas es fortaleciendo sus organizaciones indígenas, potenciando

Los pueblos indígenas han vivido procesos de exclusión y resistencia histórica, fruto de ello han mermado su presencia, participación del quehacer del Estado y de la sociedad boliviana.

las capacidades de sus líderes y valorando sus capacidades, experiencia y prácticas”, afirmó el Defensor del Pueblo.

Villena remarcó que este encuentro no tiene como fin el enseñarles ni decirles a los pueblos indígenas cómo deben pensar o qué es lo que tienen que hacer, sino permitirá el escuchar, aprender y comprender mutuamente.

“Si no tenemos la generosidad de espíritu para escuchar y valorar a los demás, nunca dejaremos de morar en el mundo subterráneo de desconocido ni podremos sentir la presencia del espíritu de los montes y las aguas, y entonces seremos siempre extraños y

seguiremos mirándonos con desconfianza y recelo”, manifestó.

Como Defensoría del Pueblo, dijo, se busca compartir con los indígenas el pensamiento de la institución y cómo se quiere construir el tiempo nuevo que vivimos donde los derechos de todos sean respetados, donde los niños y niñas puedan crecer sanos, donde las mujeres puedan tener las mismas oportunidades, donde los enfermos sean cuidados y donde los ancianos sean respetados por su sabiduría.

En el evento también participaron representantes del Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyo, quienes destacaron este tipo de actividades que permiten, dijeron conocerse entre sí a los pueblos indígenas.

“Los pueblos indígenas han vivido procesos de exclusión y resistencia histórica, fruto de ello han mermado su presencia, participación del quehacer del Estado y de la sociedad boliviana”, enfatizó Villena.

Este encuentro se replicará con líderes y lideresas indígenas de Riberalta.



Defensor entrega a la asamblea departamental propuesta de reglamento para el funcionamiento de geriátricos

La Defensoría del Pueblo elaboró una propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de Geriátricos a partir de las situaciones que las personas adultas mayores enfrentan cuando son internadas en este tipo de centros donde, en varias oportunidades, se han denunciado malos tratos.

El documento fue trabajado por la Representación de Chuquisaca que lo elaboró conjuntamente la Asociación de Adultos Mayores de Chuquisaca (ASAMACH) a partir de las demandas y necesidades de sus afiliados y ante la ausencia de una normativa que regule el funcionamiento de estos espacios.

La propuesta, que será replicada en los otros departamentos del país, fue entregada por el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, a la Asamblea Departamental de Chuquisaca para que sea aprobada en esa instancia.

El objetivo de la propuesta es contar con una normativa que regule la apertura y funcionamiento de centros geriátricos para garantizar un trato digno en resguardo de la condición de vulnerabilidad de las personas adultas mayores, respetando sus más elementales derechos.

“Este trabajo es parte de las acciones que la institución lleva adelante para apoyar a los adultos mayores en el papel protagónico que han asumido y para garantizar que este grupo poblacional vulnerable reciba una atención digna con calidad y calidez humanas”, manifestó Villena.

Reglamento

La propuesta de Reglamento fue elaborada a partir de las quejas, denuncias, investigaciones y diagnósticos logrados en las verificaciones realizadas a diferentes centros de acogida, la misma que fue validada por las organizaciones e instituciones que aglutinan a ese grupo poblacional vulnerable.



La propuesta fue elaborada a partir de las quejas, denuncias, investigaciones y diagnósticos logrados en las verificaciones realizadas a diferentes centros de acogida, la misma que fue validada por las organizaciones e instituciones que aglutinan a ese grupo poblacional vulnerable.

Lo que se propone, dijo Villena, es regular los requisitos, condiciones y procedimientos de apertura y funcionamiento de centros geriátricos públicos, privados y mixtos, con o sin fines de lucro, que funcionen en Chuquisaca, tomando en cuenta el personal, la infraestructura y las condiciones mínimas en las que deberían funcionar ese tipo de establecimientos para evitar deficiencia y hechos irregulares que afecten la dignidad,

integridad física, psicológica y sexual de estas personas.

Para la Defensoría del Pueblo es importante contar con esta normativa, pues si bien es deber moral y material de la familia y los hijos velar por la seguridad, asistencia y protección a sus padres durante la vejez, tal como prevé el Código de Familia, sin embargo, esto no se cumple y por el contrario, muchas personas adultas mayores llegan a ser internadas en centros y hogares de ancianos y olvidadas por sus familiares.

La institución está preocupada por las denuncias sobre maltrato a personas adultas mayores que se encuentran internadas en centros geriátricos, algunos de ellos, incluso, que funcionan de manera ilegal. En este año se conocieron al menos dos casos, uno en Cochabamba, donde uno interno murió producto de los malos tratos y otro en La Paz, donde se denunció que una persona de sexo femenino fue la víctima.

PARA PROYECTAR LAS GESTIONES EN EL EXTERIOR

Defensoría del Pueblo implementa la Unidad de Relaciones Internacionales como eje estratégico de gestión

La Defensoría del Pueblo en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2012-2016 impulsó la creación de la Unidad de Relaciones Internacionales (URI), instancia que entre sus prioridades para la gestión 2013 tiene la elaboración de un diagnóstico de los migrantes bolivianos que viven en España, Argentina y Brasil.

Asimismo, tiene como objetivo encaminar la gestión del Defensor del Pueblo, Rolando Villena en la Presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo.

“Se atenderá el trabajo inherente a la Presidencia de nuestro Defensor del Pueblo y a la realización de un trabajo articulado con APAE y Asesoría Constitucional que nos permita tener un diagnóstico de la migración boliviana en España, Argentina y Brasil, para sentar bases para la apertura de representaciones defensoriales en estos países, en lo posible hasta 2014”, manifestó la responsable de la URI Rocio Guachalla.

Indicó que el trabajo también se centrará en coordinar todas las demandas que implique el Examen Periódico Universal (EPU) que es trascendental para el Estado boliviano ante el Sistema de Naciones Unidas.

La Unidad de Relaciones Internacionales tendrá bajo su responsabilidad el encaminar la gestión del Defensor del Pueblo en la Presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo el siguiente año.

La URI que funciona desde hace cuatro meses, fue creada en 2011 luego de un diagnóstico organizacional que se hizo y el cual estableció que las acciones con organismos e instancias internacionales estaban desarticuladas y carentes de un enfoque estratégico.

“Antes de la existencia de la Unidad, explicó Guachalla, el relacionamiento con otras instancias internacionales, excepto con las de cooperación, no tenía la planificación requerida ni en función objetivos estratégicos definidos”, explicó Guachalla.

En la actualidad la Defensoría del Pueblo además del relacionamiento bilateral que tiene con instancias similares de otros países, trabaja y se relaciona con la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO), el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y

Protección de los Derechos Humanos (CIC), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre otras.

“También tenemos relación con otras organizaciones de las que somos miembros y en las que tenemos que asumir protagonismo en el marco de las nuevas líneas estratégicas de la Institución, como es el Instituto Latinoamericano del Ombudsmán, en pleno proceso de construcción, donde tenemos la obligación de contribuir en la lucha de los derechos humanos en la región desde una perspectiva descolonizadora y liberadora”, remarcó.

Uno de los primeros logros de la Unidad, destaca su responsable, fue la gestión realizada para incluir en la agenda de la XVII Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO), la solicitud para que esta instancia pueda emitir una resolución en la que se plantea al Gobierno de Estados Unidos a viabilizar la solicitud que hizo el Estado boliviano para extraditar al ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, quien tiene un juicio de responsabilidades pendiente por los hechos de octubre de 2003.



Que el espíritu de paz y unión de la Navidad nos impulse a construir en el Año Nuevo un país con más justicia, igualdad y respeto donde todas y todos nos sintamos una gran familia.

Rolando Villena Villegas y todo el personal de la Defensoría del Pueblo.

